



SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ACTA

En uso de la palabra, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

Punto No. I REGISTRO DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espindión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

Punto No. II DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** a las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa.



Punto No. III ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día, por lo que solicita la autorización para agregar al orden del día, como punto IX. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la incorporación del bien inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, Jiquipilco, México, mismo que será destinado para la construcción de una escuela preparatoria oficial, y el punto número X. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día para celebrar la Séptima Sesión Solemne de cabildo el día 01 de diciembre de 2023 y declaración del recinto oficial; quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación de las actas de la Décima Primera Sesión Abierta y la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Socialización de resultados de los trabajos de IGECEM.
- VI. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de bonificaciones y descuentos a los predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago del Impuesto Predial.
- VII. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la convocatoria para la conformación del Comité de Participación Ciudadana Municipal, del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Jiquipilco.
- VIII. Conversatorio. Socialización del FODA, Sesiones Ordinarias de Cabildo.
- IX. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la incorporación del bien inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, Jiquipilco, México, mismo que será destinado para la construcción de una escuela preparatoria oficial.
- X. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día para celebrar la Séptima Sesión Solemne de cabildo el día 01 de diciembre de 2023 y declaración del recinto oficial
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la Sesión.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez,



Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. IV ACTAS DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la lectura, análisis y aprobación de las actas de la **Décima Primera Sesión Abierta y la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**.

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura las actas de la Décima Primera Sesión Abierta y la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la **Décima Primera Sesión Abierta y la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, en los siguientes términos:

ACUERDOS SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
Análisis FODA de las sesiones de cabildo	Se socializó con el cabildo el formato para su integración y se acordó iniciar con las sesiones ordinarias.
En Asuntos Generales	<p>Se giraron oficios a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de seguridad Ciudadana para realizar operativos en panteones municipales del 31 de octubre al 02 de noviembre. • Dirección de Servicios Públicos para la limpieza de los panteones durante las festividades de día de muertos.



2024. Año del 50º Aniversario del nacimiento del Movimiento del Comercio de México y la Tercera Reforma

	<ul style="list-style-type: none"> • Exhorto al delegado de Loma Vicente Guerrero para permitir el acceso al panteón a los vecinos de las diferentes comunidades. • A la Coordinación de Recursos Humanos, respecto a la suspensión de labores el día 03 de noviembre del presente año.
--	---

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tanla Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PM/JIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueban por unanimidad las actas de la Décima Primera Sesión Abierta y la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. V IGCEM

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Socialización de resultados de los trabajos de IGCEM**. En atención a los siguientes antecedentes: En la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha tres de octubre del presente año, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM, presentó a este cuerpo edilicio, los resultados de los trabajos de sobrevuelo en la cabecera municipal, mismos que el día de hoy la Coordinadora de Catastro Municipal presenta a este cuerpo colegiado, por lo



que solicito se le permita el acceso a este recinto, a efecto de exponer el plan de trabajo de catastro a partir de los resultados del vuelo de Dron en la cabecera municipal, con el objetivo de actualizar la información catastral de la cabecera municipal para mejorar la recaudación potencial del municipio; así como el generar información útil para el beneficio de los contribuyentes, por lo que solicita la anuencia del presidente para poder hacer pasar a la Coordinadora de Catastro Municipal, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, procede.

En uso de la voz la L. G. Abigail Martínez Jacinto, presenta los resultados del vuelo realizado por IGCEM, actualizar de forma permanente la información catastral, además que será benéfico para el incremento de los recursos, mismo que sirve para actualizar el padrón catastral, predial y la cartografía, una vez socializada la información y documentación de adjuntan a la presente acta como anexo.

Seguido de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

Punto No. VI BONIFICACIONES Y DESCUENTOS

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, de continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de bonificaciones y descuentos a los predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago del Impuesto Predial**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante oficio la Coordinadora de Catastro Municipal L.G. Abigail Jacinto Martínez, con fundamento en el Artículo 18 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, publicada en Gaceta de Gobierno del Estado de México el 21 de diciembre del 2022; el Ayuntamiento de Jiquipilco podrán acordar en favor de los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago del Impuesto Predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el restante Ejercicio Fiscal 2023, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución a su cargo y de los accesorios legales causados.

El Presidente Municipal, indica que la Coordinación de Catastro realice el descuento a cada persona dependiendo de los ingresos que cuente, por lo que después de algunos comentarios sugiere el Presidente Municipal la bonificación desde el 50% hasta el 90%, con la finalidad de recaudar recursos; el cuerpo edilicio respalda la propuesta del Presidente Municipal solicitando a la Coordinadora de Catastro que durante la segunda semana del mes de diciembre del presente año, se sirva rendir informe al cuerpo edilicio respecto al presente punto.



Acto seguido el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento poner a consideración del pleno la votación al presente punto del orden del día. El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yuleni Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PM/JIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad otorgar estímulos fiscales a través de bonificaciones del 50% hasta el 90% en favor de los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago del Impuesto Predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el restante Ejercicio Fiscal 2023.

PM/JIQ/SA/SEGUNDO/23. Con la aclaración que para el descuento de más del 90%, el cabildo aprobará dicho descuento.

PM/JIQ/SA/TERCERO/23. Publíquese los presentes acuerdos.

Punto No. VII CONVOCATORIA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la convocatoria para la conformación del Comité de Participación Ciudadana Municipal, del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Jiquipilco**, en atención a los siguientes antecedentes: En la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de cabildo del 19 de septiembre de la presente anualidad, este cuerpo edilicio la aprobó la integración de la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Jiquipilco, quienes una vez conformados, han propuesto al cabildo la aprobación de la convocatoria para la conformación del Comité de Participación Ciudadana Municipal, del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Jiquipilco, misma que les ha sido girada de manera digital para su revisión y por tanto se encuentra presente el L. D. Alejandro Venegas Ávila, a efecto de poder socializar al respecto. Por tanto, de no existir inconveniente se solicita autorización para que el titular de la Contraloría Interna acceda a este recinto a comentar lo correspondiente a la convocatoria; el Presidente Municipal, solicita al Secretario haga pasar al Contralor Interno Municipal.



JIQUIPILCO
MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

En uso de la voz el Lic. Alejandro Venegas Ávila, Contralor Interno Municipal, menciona, solicita su aprobación de la convocatoria para integrar una persona al comité anticorrupción municipal, la convocatoria fue aprobada por la comisión de selección municipal, ellos revisarán los perfiles y expedientes de los aspirantes, los lineamientos están estipulados en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, determinarán una terna para posteriormente elegir a la persona que tendrá el cargo como vocal en el Comité de Participación Ciudadana, indicando que se habrá de privilegiar la paridad de género en dicho comité, seguido de algunos comentarios, se da a conocer la convocatoria que a continuación se cita:

COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO.

Jiquipilco, Estado de México; de 27 de octubre del 2023.

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO, CONVOCA.

A toda la sociedad del municipio de Jiquipilco, México, instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales y demás organizaciones, a postular ciudadanas y ciudadanos para integrar el Comité de Participación Ciudadana Municipal, órgano fundamental para la operatividad del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio.

Este proceso de selección se realizará bajo los lineamientos, plazos y criterios de selección de las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Las y los aspirantes, de conformidad con los artículos 69, 70, 71 y 72 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con una residencia dentro del municipio de Jiquipilco, Estado de México efectiva de tres (03) años anteriores a la fecha de designación.

II. Que tenga experiencia acreditada en alguna de las materias de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y/o combate a la corrupción.



JIQUIPILCO
MUNICIPIO LIBRE 2012-2014



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

- III. Tener por lo menos 25 años cumplidos al día de la designación.
- IV. Contar con estudios preferentemente de nivel superior en ciencias sociales y/o derecho
- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.
- VI. No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado empleo, cargo alguno de elección popular en los últimos tres (03) años anteriores a la designación.
- VII. No desempeñar ni haber desempeñado empleo, cargo o comisión de dirección nacional, estatal o municipal de algún partido político en los últimos tres (03) años anteriores a la designación.
- VIII. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria.
- IX. No ser servidor público, a menos que se haya separado de su cargo con un año de anterioridad al día de su designación.
- X. No ser Titular de alguna Secretaría u Organismo Auxiliar del Gobierno del Estado, Fiscal General de Justicia del Estado de México, Subsecretario en la Administración Pública Estatal, Consejero de la Judicatura Estatal, Presidente Municipal, Síndico Municipal o Secretario del Ayuntamiento, a menos que se haya separado de su cargo con un año de anterioridad al día de su designación.

SEGUNDA. La Comisión de Selección Municipal recibirá las postulaciones de aspirantes, instituciones y organizaciones señaladas en el primer párrafo de esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos:

1. Currículum Vitae que contenga datos generales tales como nombre, fecha, lugar de nacimiento, domicilio, teléfono (s) y correo electrónico de contacto; en el que se exponga su experiencia profesional, docente y/o ciudadana y, en su caso, el listado de las publicaciones que tengan en las materias contenidas en esta convocatoria.
2. Una exposición de motivos escrita por la o el aspirante, donde señale las razones por las cuales su postulación es idónea y cómo su experiencia lo califica para integrar el Comité de Participación Ciudadana.
3. Copias simples del acta de nacimiento y de la credencial de elector o documento oficial vigente con fotografía expedida por autoridad competente.
4. Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad:

a) No haber sido condenada/o por delito alguno.

b) Que no ha sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección



JIQUIPILCO
 MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



**PUEBLO
 CON
 ENCANTO
 JIQUIPILCO**

2023 Año del Dogo, la Unidad, la Amistad y el Resquebrajamiento por Terceros y el Fomento al Turismo en México

- popular en los últimos tres (03) años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
- c) Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los último tres (03) años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
- d) Que no ha sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos tres (03) años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
- e) No ha desempeñado el cargo de Titular de alguna Secretaría u Organismo Auxiliar del Gobierno del Estado, Fiscal General de Justicia del Estado de México, Subsecretario en la Administración Pública Estatal, Consejero de la Judicatura Estatal, Presidente Municipal, Síndico Municipal o Secretario del Ayuntamiento, o algún otro cargo dentro de la Administración Municipal, un año anterior a la emisión de la Convocatoria.
- f) Que no es servidor público en activo o que se separó de su cargo público con un año o más de anterioridad a la designación.
- g) Que acepta los términos de la presente Convocatoria y las resoluciones del pleno de la Comisión de Selección Municipal.

5. Informe de no antecedentes penales.

6. Título o comprobante de estudios

TERCERA. De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los documentos señalados en los puntos 2, 5 y 6 serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrán carácter público.

CUARTA. La Comisión de Selección Municipal determinará los tiempos y criterios para evaluar desde el punto de vista curricular, que las y los aspirantes cumplan con los requisitos descritos en la presente convocatoria, asimismo a lo anterior la Comisión desarrollará una metodología para evaluar desde el punto de vista curricular, tomará en cuenta criterios como: experiencia y conocimientos en materia de administración pública, fiscalización, procuración y administración de justicia, plataformas digitales, sistematización y uso de información, indicadores y metodologías en materia de convocatorias y vinculación académica y social.

QUINTA. Las postulaciones de las y los aspirantes para integrar el Comité de Participación Ciudadana Municipal serán recibidas a partir del diez (10) de noviembre y hasta el veinticuatro (24) de noviembre del año 2023 en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna, ubicada en Plaza de la Reforma No. 1, Colonia Centro, Jiquipilco, Estado de México, en el interior de Palacio Municipal, Primer piso, en un horario de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes.

(Vertical column of handwritten signatures on the right margin)



JIQUIPILCO
POR NUESTRO MUNICIPIO 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

Las postulaciones y documentos mencionados se deberán entregar impresa y digital, en sobre cerrado, sellado y firmado, adjuntando las copias solicitadas firmadas al margen derecho y al calce.

SEXTA. Concluido el periodo de recepción de documentos, la Comisión de Selección Municipal integrará en expedientes individuales los documentos recibidos. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para tener como NO presentada la postulación de la o el aspirante. En cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales y/u originales para comprobar los datos curriculares.

SÉPTIMA. La Primera Etapa consistirá en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley. Posteriormente, respecto a las y los aspirantes que los cumplan, la Comisión de Selección Municipal hará una evaluación documental y curricular para identificar a los mejores perfiles, tomando en consideración el principio de equidad de género.

La Segunda Etapa consistirá en la publicación de los nombres de las personas seleccionadas y el calendario de entrevistas individuales con los candidatos.

La Tercera Etapa consistirá en una deliberación de la Comisión para seleccionar de entre las y los aspirantes a la o las y al o los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción propiciando que prevalezca la equidad de género en el municipio de Jiquipilco, Estado de México.

Los resultados de la designación de las o los integrantes y de la asignación de los periodos de ejercicio que les corresponde de conformidad con lo que establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios (uno, dos y tres años), se presentarán en sesión pública. El resultado de esta sesión se comunicará a la brevedad a los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Jiquipilco, México y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

OCTAVA. Se harán públicos la lista de las y los aspirantes, los documentos entregados - salvo aquellos que tengan carácter de confidencial, la metodología de evaluación y el cronograma de entrevistas y audiencias.

NOVENA. Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Selección Municipal.

Cabe precisar que el procedimiento se ajustará al siguiente calendario:



JIQUIPILCO
POR NUESTRA VIDA 2021-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023. Anexo del Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Jiquipilco, Estado de México.

No.	Actividad	Fecha
1	Diseño, revisión y aprobación de Convocatoria para la selección del Comité de Participación Ciudadana Municipal.	Del 27 de octubre al 06 de noviembre 2023
2	Publicación de la Convocatoria para la Conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Jiquipilco, Estado de México.	Del 07 al 24 de noviembre de 2023
3	Difusión de la convocatoria	Del 07 al 24 de noviembre de 2023
4	Recepción de expedientes y diseño de la metodología de evaluación de expedientes.	Del 27 al 29 de noviembre de 2023
5	Primera fase de Evaluación (Documental) Resultados de la Evaluación Documental y aprobación de la lista de candidatos a la siguiente etapa.	El 30 de noviembre de 2023
6	Publicación de la lista de aspirantes que pasarán a la etapa de entrevistas (y términos de estas).	El 30 de noviembre de 2023
7	Segunda Fase de Evaluación (Entrevistas) Entrevistas con los candidatos que pasaron a la etapa de entrevistas.	El 01 de diciembre de 2023
8	Tercera Fase de Evaluación Análisis de los resultados sobre las fases de evaluación del proceso de selección.	El 04 de diciembre de 2023
9	Sesión pública para dar a conocer los resultados del proceso y designación de integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal.	El 06 de diciembre de 2023
10	Entrega de nombramientos a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal.	El 06 de diciembre de 2023

ATENTAMENTE:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO.



2023 año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia del Territorio Nacional

C. JUAN CARLOS SANCHEZ MERCADO Integrante de la Comisión de Selección	
C. ERIC OMAR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Integrante de la Comisión de Selección	C. ANA MARÍA MONTES DE OCA ZEPEDA Integrante de la Comisión de Selección
C. ANDREA MALDONADO DÁVILA Integrante de la Comisión de Selección	C. ROCÍO MENDOZA HERNÁNDEZ Integrante de la Comisión de Selección

Acto seguido el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento poner a consideración del pleno la votación al presente punto del orden del día. El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad la convocatoria para la conformación del Comité de Participación Ciudadana Municipal, del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Jiquipilco.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo y la convocatoria correspondiente.

Punto No. VIII
FODA



En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al Conversatorio: Socialización del FODA, Sesiones Ordinarias de Cabildo, en atención a los siguientes antecedentes. En la Sesión Ordinaria de Cabildo anterior, este cuerpo edilicio acordó desarrollar el análisis FODA direccionado a cada modalidad de sesión, a fin de analizarlas en las subsecuentes sesiones de cabildo.

En ese entendido, se compartió el formato correspondiente y el día de hoy se socializa lo relativo a las Sesiones Ordinarias de Cabildo.

A petición de algunos integrantes del cabildo, se desfasa el presente punto para la siguiente sesión ordinaria de cabildo, por lo que se da por concluido el presente punto.

Punto No. VIII INCORPORACIÓN BIEN INMUEBLE

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la incorporación del bien inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, Jiquipilco, México, mismo que será destinado para la construcción de una escuela preparatoria oficial**, en atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante oficio correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 38 fracción IX del Bando Municipal vigente, solicita someter a propuesta del cuerpo edilicio la incorporación del bien inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, Jiquipilco, México, destinado para la construcción de una escuela preparatoria oficial.

En uso de la voz el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento poner a consideración del pleno la votación al presente punto del orden del día. El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, preguntó a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espindión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:



ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad la incorporación del bien inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, Jiquipilco, México, destinado para la construcción de una escuela preparatoria oficial.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

**Punto No. IX
SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día para celebrar la Séptima Sesión Solemne de cabildo el día 01 de diciembre de 2023 y declaración del recinto oficial, en atención a la siguiente exposición de motivos:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, En el marco del segundo informe de resultados, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional, rendirá informe a la ciudadanía, producto del trabajo realizado por la administración municipal durante el año 2023, se ha confirmado la asistencia de la representación de la Gobernadora Constitucional de nuestra entidad a engalantar dicho evento, por tal motivo se pone a consideración del cuerpo edilicio celebrar la **Séptima Sesión Solemne de cabildo el día 01 de diciembre del 2023 en punto de las 14:30 horas y para tal motivo se sugiere declarar del recinto oficial para dicho evento el Auditorio Municipal**, ubicado en Calle Benito Juárez S/N, Colonia Centro de esta cabecera municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes
2. Declaración quórum legal e instalación de la Séptima Sesión Solemne de Cabildo.
3. Lectura del orden del día
4. Segundo informe de resultados del Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila.
5. Mensaje del representante de la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México.
6. Clausura de la sesión.

Una vez vertidos los comentarios al respecto, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento poner a consideración del pleno la votación al presente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento pregunta a los



integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIO/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad el orden del día para celebrar la Séptima Sesión Solemne de cabildo el día 01 de diciembre de 2023 a las 14:30 horas, declarando como recinto oficial para dicho evento el Auditorio Municipal, ubicado en Calle Benito Juárez S/N, Colonia Centro de esta cabecera municipal.

PMJIO/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. X ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, se informa que se tiene el siguiente:

- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Integración del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, México, el cual se propone quede de la siguiente manera:

No	Nombre	Cargo en la administración	Cargo en el comité
1	M. en E. Javier Balderas Hinojosa	Secretario del Ayuntamiento	Presidente del Comité
2	C.P. Martín Sánchez Enríquez	Coordinador de Licitaciones	Secretario Ejecutivo
3	L. C. Miguel Ángeles Dávila	Tesorero Municipal	Vocal
4	Lic. Miguel Ángel Marganto Sánchez	Director del Área Jurídica	Vocal
5	L. A. Luis Rey Ortega Medina	Director de Administración	Vocal
6	Lic. Alejandro Venegas Ávila	Contralor Interno Municipal	Vocal



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA DESDE 1524



**PUEBLO
con
ENCANTO
JIQUIPILCO**

Después de algunos comentarios el Presidente Municipal, instruye al Secretario del ayuntamiento, someta a consideración del cabildo, el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano 6 integrantes del cabildo, a continuación pregunta a los restantes el sentido de su votación, manifestándose en contra 3 integrantes, e informa que el presente punto se aprueba por mayoría y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por mayoría la Integración del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, México; a partir del día 07 de noviembre de 2023.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

2. En uso de la voz el C. José Luis Bernal Guadalupe y la C. Angélica Máximo Ordoñez, solicitan se realice las inspecciones y verificación de venta de alcohol en horario permitido, para que las áreas de la administración lleve a cabo las acciones correspondientes a efecto de que estos establecimientos cumplan con la documentación y lo estipulado en el Bando Municipal, del mismo modo solicitan que en caso de que no tengan los permisos y licencias concernientes se lleve a cabo la suspensión de esos negocios; el C. Raul Miguel Guzmán, solicita el apoyo de los elementos de Seguridad Ciudadana, a fin de evitar que los establecimientos realicen venta de alcohol fuera del horario establecido y se apliquen sanciones.
3. El Presidente Municipal, invita a los integrantes del cabildo, asistan a un recorrido de límites territoriales entre el municipio de Temoaya y Jiquipilco, para así determinar acuerdos relacionados a los límites que están en discordia, el día 15 de noviembre del presente año.

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluido el presente punto.

Punto No. XI CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, solicita a la Segunda Regidora, clausura la sesión.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA VIDA 2022-2024





**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**


Hace uso de la voz la C. Angelica Maximo Ordoñez, Segunda Regidora, siendo las 20:00 veinte horas con cero minutos del día que se actúa, declara formalmente clausurada la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de la administración 2022-2024.


PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR



C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA



LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR


L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA


C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR


L. C. SANDRA YULEM NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA


M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO